

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO MAGALLANES LIMITADA Rut 076731320-9  
 La Cantidad de \$ 100,000 CIENTO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE DIFUSION RADIAL PROGRAMA ACTIVIDADES FIESTAS  
 PATRIAS MES DE LA CHILENIDAD EN PRIMAVERA 2012., FONDOS  
 CORRESPONDIENTES AL 2% CULTURA F.N.D.R  
 Fecha de Pago 02/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5109	05/09/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	100,000	
114-05-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
	Totales	100,000	100,000



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Cristina Vargas Vivar*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Gloria Barra Garrido*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*Marcos Samal*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero